

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Políticas relacionadas con el uso del software libre en la República Bolivariana de Venezuela.

Néstor Rondon.

Cita:

Néstor Rondon (2011). *Políticas relacionadas con el uso del software libre en la República Bolivariana de Venezuela. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/683>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



SOTWARE LIBRE Y NORMATIVA DE CONTENIDOS EDUCATIVOS EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Por: Centro Nacional de Tecnología de Información

Centro Nacional de Tecnología de Información (CNTI).

El CNTI es una institución adscrita al Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias que tiene como razón de ser potenciar los esfuerzos que en materia de informática se desarrollen en el Sector Gobierno y en las Comunidades Organizadas, con el fin de contribuir a la eficiencia y efectividad del Estado, así como impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional del sector de las Tecnologías de Información.

Correo: atencion@cnti.gob.ve

Resumen:

La presentación estará enfocada a explicar el desarrollo de políticas relacionadas con el uso del software libre en la República Bolivariana de Venezuela así como la generación de la Norma Técnica denominada: “Requisitos Técnicos y Pedagógicos para el Desarrollo Contenidos Educativos Digitales con el Uso de Meta distribución Canaima GNU/Linux”, en donde se definen los lineamientos básicos y el conjunto de características imprescindibles que deben considerarse como requisitos fundamentales, en los aspectos pedagógicos y técnicos, para el desarrollo de contenidos educativos con el uso Meta distribución Canaima GNU/Linux.

Esta Norma Técnica se ajusta al Decreto 3.390, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 38.095, de fecha 28 de Diciembre de 2004, en el cual se establece que la Administración Pública Nacional empleará prioritariamente Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos.

La distribución Canaima GNU/Linux es un sistema operativo desarrollado





en Venezuela como una Metadistribución de GNU/Linux con estándares abiertos. Concebido como un proyecto socio-tecnológico construido de forma colaborativa, centrado en la generación de herramientas y modelos basados en Tecnologías de Información (TI) Libres. Esta distribución surge para dar respuesta a las necesidades ofimáticas de la Administración Pública Nacional (APN), en cumplimiento con el artículo 7 del Decreto 3.390. En la actualidad su adopción y uso se extiende a diversos sectores nacionales e internacionales; ejemplo de ello es la versión para el proyecto Canaima Educativo. Su objetivo apunta hacia el desarrollo endógeno, mediante la generación de capacidades nacionales, apropiación y promoción del Conocimiento Libre, sin perder su motivo original: la construcción de una Nación soberana e independiente tecnológicamente.

CUERPO DE LA PRESENTACION.

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN (CNTI)

Organismo adscrito al Ministerio para e Poder Popular de la Ciencia Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII).

Líneas estratégicas:

Potenciación del uso de las Tecnologías de Información en el Sector Gobierno y las Comunidades Organizadas.

Impulso a la soberanía de las Tecnologías de Información.

Impulso a la adopción de estándares en la Administración Pública y las Comunidades Organizadas

Democratización del acceso al conocimiento





MARCO JURIDICO

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional.

Decreto Presidencial 3.390 (28/12/2004)

Artículo 1. La Administración Pública Nacional empleará prioritariamente Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos en sus sistemas, proyectos y productos informáticos. A tales fines, todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional iniciarán los procesos de migración gradual y progresiva de éstos hacia el Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos.

Resolución 025.

Artículo 1. Establecer el uso de Canaima GNU/Linux como sistema operativo de Software Libre en las estaciones de trabajo de los Órganos y entes de la APN...

Plan Nacional de Telecomunicaciones Informática y Servicios postales 2007-2013.

Uso y aplicación de las TIC y SP como herramientas habilitadoras del modelo de desarrollo socialista.

Incorporar a las TIC en el proceso educativo.

Eliminar la exclusión social en sectores prioritarios.

Fortalecer la participación popular.

Promover comunidades de Conocimiento.



SOFTWARE LIBRE

Programa de computación cuya licencia garantiza al usuario acceso al código fuente del programa y lo autoriza a ejecutarlo con cualquier propósito, modificarlo y redistribuir, tanto el programa original como sus modificaciones, en las mismas condiciones de licenciamiento acordadas para el programa original, sin tener que pagar regalías a los desarrolladores previos.

LAS CUATRO LIBERTADES

- 1.- Ejecutar el programa con cualquier propósito (privado, educativo, público, comercial, militar, etc.)
- 2.- Estudiar y modificar el programa para adaptarlo aún más a tus necesidades (para lo cual es necesario poder acceder al código fuente)
- 3.- Copiar el programa de manera que se pueda ayudar al vecino o a cualquiera
- 4.- Mejorar el programa y publicar las mejoras

META DISTRIBUCION CANAIMA GNU LINUX

Sistema operativo desarrollado en Venezuela como una Metadistribución de GNU/Linux con estándares abiertos. Concebido como un proyecto socio-tecnológico construido de forma colaborativa, centrado en la generación de herramientas y modelos basados en Tecnologías de Información (TI) Libres.

Surge para dar respuesta a las necesidades ofimáticas de la Administración Pública Nacional (APN), en cumplimiento con el artículo 7 del [Decreto 3.390](#). En la actualidad su adopción y uso se extiende a diversos sectores nacionales e internacionales; ejemplo de ello es la versión para el proyecto Canaima





Educativo. Su objetivo apunta hacia el desarrollo endógeno, mediante la generación de capacidades nacionales, apropiación y promoción del Conocimiento Libre, sin perder su motivo original: la construcción de una Nación soberana e independiente tecnológicamente. <http://canaima.softwarelibre.gob.ve/>



Comunidad Canaima GNU/Linux

Proyecto socio-tecnológico abierto, construido de forma colaborativa, centrado en el desarrollo de herramientas y modelos productivos basados en las Tecnologías de Información (TI) Libres de modelos y sistemas operativos, cuyo objetivo es generar capacidades nacionales, desarrollo endógeno, apropiación y promoción





del libre conocimiento, sin perder su motivo original: la construcción de una nación venezolana tecnológicamente preparada.

NORMALIZACIÓN Y CONCEPTOS BASICOS

Mesa Técnica

Grupos de trabajo creados de forma inclusiva, transparente y participativa que, enmarcada en un proceso de normalización, permite la discusión por un colectivo de personas, en torno a las Normas Técnicas vigentes o en formación.

Norma Técnica

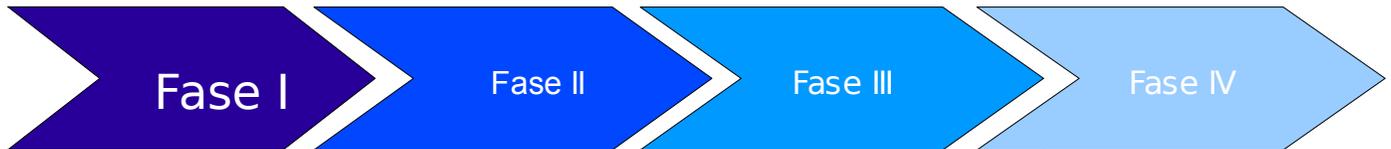
Documento aprobado por una institución reconocida que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos, cuya observancia no es obligatoria. También puede incluir prescripción en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ella.

PRINCIPIOS DE LA NORMALIZACIÓN

Consenso
Transparencia
Participación



PROCESO DE NORMALIZACIÓN



- Solicitud de tema a normalizar (normalización@cnti.gob.ve)

- Elaboración de la ficha de la propuesta

- Conformación de la mesa técnica.

- Elaboración del borrador

- Discusión pública del borrador y ajustes

- Finalización y publicación de la norma técnica.

- Resolución Ministerial

BENEFICIOS DE LA NORMALIZACIÓN

- Ofrece un lenguaje común de comunicación entre las empresas públicas, privadas, cooperativas, PYME y ciudadanía en general.
- Establece un equilibrio socioeconómico entre los distintos sectores que participan en la dinámica de la Industria Nacional del Software libre.
- Ofrece claros lineamientos para el desarrollo de los productos y servicios, mejorando su gestión y diseño.
- Establece niveles de calidad y seguridad de los productos y servicios.
- Facilita la información de las características del producto y servicio.
- Mejora los términos de referencia.
- Brinda oportunidades de participación a empresas de menor tamaño, entre otras.



NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS CON CANAIMA GNU LINUX

El Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) impulsa el proyecto “Certificación y Estándares en Tecnologías de Información para el Estado”, que surge de la imperiosa necesidad de establecer normas y parámetros básicos que regulen el desarrollo, adquisición, funcionamiento y utilización de las Tecnologías de Información en los Órganos y Entes del Estado Venezolano, en todos sus niveles.

CANAIMA Educativo es un proyecto nacional coordinado de manera conjunta entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. El Objetivo objetivo general consiste en promover la formación integral de los niños y niñas venezolanos (as), mediante el aprendizaje emancipador apoyado por las Tecnologías de Información Libres.

CANAIMA Educativo busca promover el desarrollo integral de la ciudadanía en correspondencia con los fines e intencionalidades educativas, transformar la praxis docente con el uso crítico y creativo de las Tecnologías de Información Libres y el desarrollo de potencialidades en Tecnologías de Información Libres para el apoyo a los procesos educativos en pro de la soberanía y la independencia tecnológica.

Por esta razón se presenta esta Norma asociada al tema de los Requisitos Técnicos y Pedagógicos para el Desarrollo Contenidos Educativos Digitales con el Uso de la Metadistribución Canaima GNU/Linux, que establece la Metodología para el desarrollo de contenidos educativos con el uso de la Metadistribución Canaima GNU/Linux.

OBJETIVO DE LA NORMATIVA.

Esta Norma Técnica tiene por objeto establecer los principios orientadores, lineamientos básicos y el conjunto de características imprescindibles, que deben





considerarse como requisitos fundamentales, en los aspectos pedagógicos y técnicos, para la elaboración de contenidos educativos digitales, con el uso de la Metadistribución Canaima GNU/Linux, enmarcado en la filosofía del modelo educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

ASPECTOS DESARROLLADOS EN LA NORMA.

Aspectos Pedagógicos.

Aspectos Técnicos

Licenciamiento

Incorporación de Venezuela en la Licencia Creative Commons

PUBLICACION RECOMENDACIONES DE NORMAS TECNICAS EN TI LIBRES.

- MANEJADORES DE CONTENIDO EN PORTALES DE INTERNET
- APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN PROYECTOS DE TI
- INTEROPERABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- MARCO REFERENCIAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS EN SOFTWARE LIBRE
- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS BÁSICOS
- LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE LIBRE
- LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE CENTRO DE DATOS
- FORMATOS MULTIMEDIA EN PLATAFORMA TECNOLÓGICA LIBRE



- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TI
- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDE)